



Presidencia Municipal
2021-2024

PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA
DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2021

En Villa de Guadalupe, S.L.P. siendo las 13 horas con 31 minutos del día 08 de octubre del año 2021, día y lugar en que fueron convocados, reunidos en el salón de Cabildo Municipal para la realización de la **1ERA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA** y contando con la presencia del **MVZ. Francisco Olguin García Presidente Constitucional 2021-2024** y con la presencia de la **MAYORÍA** de los miembros del H. Cabildo Municipal para dicho periodo; se procede a dar inicio a la **SESIÓN** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN LA SESIÓN.
2. MENCIÓN DE NOMBRAMIENTOS FALTANTES.
3. PRESENTACIÓN O EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DEL MES DE SEPTIEMBRE.
4. DESIGNACIÓN DE LOS REGIDORES QUE REPRESENTARÁN AL CABILDO ANTE EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

Antes de iniciar el desarrollo del orden del día se presenta a las personas que se encuentran dentro del salón y que no forman parte del Cabildo; el Ing. Marco Polo, el Ing. Isidro y la Lic. Nancy, ellos están presentes por el motivo de explicar un punto específico que les compete de acuerdo al orden del día establecido.

Iniciando con el orden del día se procede con el pase de lista respectivo, y se hace constar que existe quórum legal para la realización de esta **Sesión Ordinaria**. Acto seguido, se declara formal y legalmente instalada la Sesión por parte del presidente municipal.

Como **segundo punto del orden del día** se concede el uso de la voz al Presidente Municipal para que haga mención acerca de los nombramientos que no se dieron a conocer durante la Sesión Extraordinaria. Entre ellos está la Directora de Transparencia que se desempeñará también como Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, Ing. Araceli de la Rosa Ortega, el Jurídico; Lic. José Santiago Mireles Arevalo. Y se hace mención del Director de Recursos Humanos Servando Rodríguez Banda, mismo que mantiene un vínculo familiar con el presidente puesto que es su cuñado. Esto con la

Esméralda García M.

CRISTAL IBARRA

Cutari

finalidad de que quede plasmado en el acta y sea del conocimiento del Cabildo que será tratado como todos los demás trabajadores.

En el tercer punto del orden del día en el uso de la palabra la Lic. Nancy en su carácter de tesorero municipal, informa sobre el estado financiero mensual del mes de septiembre de 2021, mismo que no fue entregado por la administración saliente por lo que los formatos de entrega-recepción carecen de información financiera, ya que el departamento de tesorería no fue entregado físicamente por la administración saliente, solamente se entregan en un sobre de manera económica algunos formatos de información financiera que al ser revisados están incompletos de acuerdo a la información que deben tener y que debe ser enviada al Congreso del Estado, hace mención también que se llevó a cabo la impresión de los formatos completos del sistema de contabilidad SAACG.NET pero que carecerán de las firmas de la Administración anterior y así serán enviados al Congreso del Estado por lo que se pide autorización de Cabildo para el envío del informe mensual de septiembre de las impresiones del sistema de contabilidad así como los formatos entregados de manera económica por la Administración saliente, por lo cual se acuerda no aprobar la cuenta mensual del mes de septiembre.

Continuando con el **orden del día** interviene el Ing. Marco Polo Rodríguez Córdova y explica el contexto de la presente designación de regidores, como representantes ante el consejo de desarrollo social. Da lectura a lo siguiente:

“La participación ciudadana, fortalece la democracia como forma de gobierno y como forma de vida. Los Organismos de Participación Ciudadana permiten a los ciudadanos intervenir en los procesos de toma de decisiones, especialmente en el ámbito local pues ayudan a diseñar e implementar políticas públicas que respondan al interés común.

Uno de estos organismos lo conforma el Consejo de Desarrollo Social Municipal, el cual es el órgano autónomo y corresponsable en el ejercicio del fondo de Desarrollo Social Municipal, y tiene como propósito asegurar la eficiente operación de los programas que forman parte de dicho fondo, definiendo, aprobando, concertando y ejecutando programas de bienestar y desarrollo social, con recursos públicos provenientes del Gobierno Federal, Estatal y la Aportación Comunitaria.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal estará integrado por:

- I. Un Presidente del Consejo, que será el Presidente Municipal;
- II. Dos miembros del Cabildo designados por el mismo;
- III. Un Secretario Técnico del Consejo, que será el Coordinador de Desarrollo Social Municipal;
- IV. Quien el Presidente designe para estas funciones; quien deberá contar con carrera técnica o licenciatura en las áreas, rural, social o económico administrativa, y con experiencia en trabajo de campo.

CRISTAL IBARRA

Esmeralda
Narciso

- V. Dos Vocales de Control y Vigilancia, que serán electos por el Pleno del Consejo de entre los Representantes Sociales Comunitarios y no deberán ostentar ningún cargo público;
- VI. Los Representantes Sociales Comunitarios, de los barrios, colonias populares, comunidades y ejidos; y
- VII. Un Equipo de Asesores Técnicos, conformado preferentemente por el Secretario, el Tesorero y el Director de Obras Públicas del Ayuntamiento, y un representante de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, y de la Contraloría General del Estado, respectivamente.

Son funciones y atribuciones del consejo de Desarrollo Social Municipal y de sus miembros entre otras:

- I. La promoción, priorización, decisión, evaluación, y vigilancia en el Municipio del destino de los recursos provenientes de los Fondos para la Infraestructura Social Municipal, y para el Fortalecimiento de los Municipios;
- II. Procurar que el uso de los recursos públicos, los planes, programas y políticas públicas municipales se orienten a la atención de las prioridades definidas por la propia comunidad;
- III. Celebrar asambleas ordinarias una vez al mes y de carácter extraordinario cuantas veces sea necesario.

Relativo a lo anterior y de acuerdo a lo expuesto en los artículos 101 y 101 bis de la Ley orgánica del municipio libre del estado de San Luis Potosí, así como del artículo 66 de la ley para la administración de las aportaciones transferidas al estado y municipios de San Luis Potosí, se solicita a este honorable cabildo, designe a 2 de los regidores que fungirán como representantes ante el Consejo de Desarrollo Social Municipal”.

El presidente municipal propone a la Regidora Beverly Ibarra y al Regidor Rosendo García Gámez, acto seguido solicita la aprobación del Cabildo. Ellos votan y surgen 7 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. La propuesta es **VOTADA Y ACEPTADA POR MAYORÍA**. Los ingenieros y Licenciada se retiran de la sesión y agradecen haber sido escuchados.

En el punto quinto del orden del día se procede a dar espacio para tratar los asuntos generales la Regidora Yuridia hace uso de la voz y menciona que ya tienen un oficio elaborado por todos los regidores con el propósito de que ese recinto (salón de cabildo) sea exclusivamente para las sesiones del mismo y procede a dar lectura en voz alta al oficio/petición que redactaron en conjunto todos los regidores. Mismo que será entregado en físico a la secretaria del H. Ayuntamiento. El regidor José Trinidad pide la palabra y comenta que esa petición tiene que ver con el hecho de no contar con una

Esmeralda Garcia M

CRISTAL IBARRA

oficina o espacio para que los regidores puedan permanecer ahí cuando tengan que asistir a cumplir con sus comisiones.

El presidente municipal les responde que le parece una propuesta acertada y a la vez manifiesta que ese es el lugar más apropiado para llevar a cabo otro tipo de reuniones y menciona como ejemplo la presencia de personal del Tecnológico de Matehuala, quienes asistieron días anteriores y fueron reunidos en dicho espacio por ser el más apropiado hasta el momento. Así que por tal motivo se llega a la conclusión de que el salón será únicamente para las sesiones del Cabildo y para aquellas en que el presidente lo considere necesario, quedando las llaves bajo resguardo con la secretaria del Ayuntamiento quien tendrá a bien proporcionarlas a los regidores cuando lo soliciten.

A continuación la Regidora Beverly manifiesta la inquietud de saber si podrán otorgarse viáticos para los regidores puesto que tienen que desplazarse desde su lugar de origen hasta la presidencia municipal. La Regidora Yuridia y el regidor José Trinidad apoyan su propuesta. El presidente menciona la entrega de viáticos podría darse a partir del plan de trabajo que cada uno de los regidores presente y que no hay problema en que se lleve a cabo dicha petición, solo que por el momento no hay recurso y tendrán que esperar por algunos días, no menciona fecha exacta. El regidor Trinidad menciona que apoya esa idea puesto que como parte de su comisión él si desea estar supervisando las obras para que se realicen y para eso tendrá que estar viajando.

Se pone en consenso la propuesta y se llega a la conclusión de que serán otorgados viáticos de gasolina equivalentes a dos días.

Enseguida la Regidora Yuridia menciona que desean conocer los salarios que tendrán cada uno de los empleados y por su puesto los de ellos como regidores, dice que hará la entrega de la solicitud por escrito a la secretaria para que se agregue al orden del día de la próxima sesión ordinaria.

El presidente municipal hace uso de la voz para informar a los integrantes del H. Cabildo sobre la propuesta del Tecnológico de Matehuala (la cual ya fue aceptada por el presidente), misma que consiste en ofrecer Educación a Superior a distancia, donde al municipio solo le corresponde adecuar un aula para 20 o 25 alumnos. Los regidores expresan que les parece una buena decisión puesto que es fundamental apoyar la educación dentro del municipio.

Como última participación dentro de los asuntos generales se toma el acuerdo de la fecha de la próxima sesión ordinaria, se llevará a cabo el miércoles 27 de octubre del presente año en punto de las 13:00 hrs.

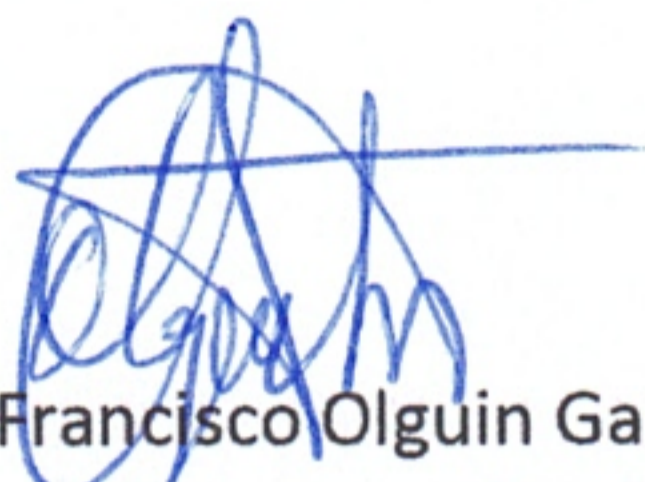
Como décimo punto y ya agotados todos los puntos del orden del día, el presidente pidió a los presentes ponerse de pie y expresó que siendo las 14 horas con 36 minutos del día 08 de octubre del año 2021, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente

Esmeralda Garcia M.

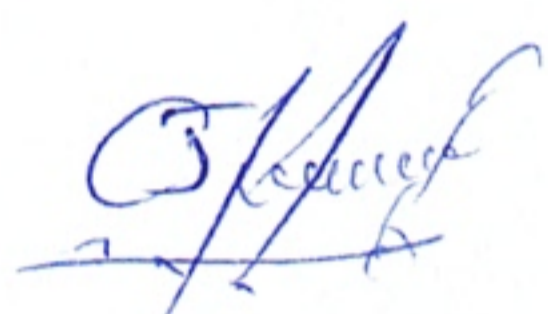
CRISTAL IBARRA

sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por estar la mayoría de los miembros de cabildo firmando al calce y margen para constancia legal, lo que en este intervinieron, supieron y quisieron hacerlo conste y de más fé.

Se anexa el Informe Financiero Mensual de septiembre.



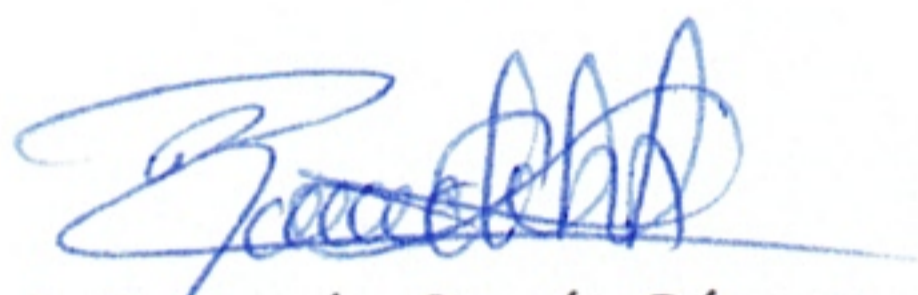
MVZ. Francisco Olguin García
Presidente Municipal



C. José Trinidad Aguilera Puente

Esmeralda Garcia M.

C. Ma. Esmeralda García Moreno



C. Rosendo García Gámez



Lic. Yuridia Marisol Martínez Lucio



Lic. Beverly Ibarra García

CRISTAL IBARRA

C. Cristal Ibarra Rodríguez



Lic. José Leobardo Pérez Zapata
Síndico Municipal



LEP. Alejandra Vanesa Torres Vázquez
Secretaria General del H. Ayuntamiento